



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2011 00516 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1999

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el informe presentado por la secuestre Edilsa Leonor Ochoa Ortiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del C.G.P, dando así cumplimiento al requerimiento efectuado en providencia del 29 de abril de 2022.

Sin embargo, para esta Judicatura es pertinente reiterarle a la auxiliar de justicia, que el informe comprobado de su gestión, debe ser enviado a esta dependencia judicial de manera mensual.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1927b282ccc5f4efe08f572b01517709e291605cf3a1109a255824aed61425a**

Documento generado en 22/08/2022 01:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>